



María La Baja Bolívar, Julio 2 de 2026

SEÑOR

LUIS MIGUEL MENCO NIETO

Representante legal

AVANZA EDITORES S.A.S

NIT: 901814355-1

Asunto: INVITACIÓN A OFERTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

Respetado señor.

El Municipio de María La Baja Bolívar, está interesado en recibir propuesta para la contratación de los servicios de apoyo a la gestión con fundamento en los siguientes términos:

1. Objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES DE FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS BÁSICAS A ESTUDIANTES DE LOS NIVELES BÁSICA Y MEDIA CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026.**

2. Lugar de ejecución: Municipio de María La Baja Bolívar.

3. Término de ejecución: El plazo de ejecución es de tres (3) meses.

4. Valor y forma de pago: El valor del presente contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$330.000.000 MCTE). EL MUNICIPIO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución dentro de los 5 días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura.

5. Documentos que se deben anexar: El proponente deberá anexar a su propuesta, la documentación legal de la empresa con los correspondientes soportes y anexos, como: Certificado de existencia y representación legal, Registro Único Tributario, Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, Certificación bancaria, 1 contrato con el que acredite experiencia relacionado con el objeto a contratar, 1 hoja de vida de docente en área de ciencias sociales o afines, 1 hoja de vida de docente en área lingüística o afines, 1 hoja de vida de docente en razonamiento cuantitativo o afines, certificado de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, RNMC, REDAM, consulta de inhabilidad por delitos sexuales, carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmada manifestando que conoce y acepta las condiciones para esta contratación, que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.

NOTA. La oferta y sus anexos deberá ser cargada en el enlace enviado a través de la Plataforma SECOP II al usuario: ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA - BOLIVAR (ALCMARIA LA BAJA)- dentro del término establecido para esto.

Cordialmente,


RAMIRO GONZALEZ MANCILLA
ALCALDE MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA